Precios de suscricion | Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios | Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.º — Mahon, miércoles, 16 Julio de 1890. — N.º 2.706

Cánovas vencido

El Sr. Cánovas del Castillo jamás ha sido un hombre político popular y simpático; pero ha gozado como pocos fama de respetable y serio. Los mismos que le silbaban en Zaragoza, en Sevilla y en Madrid por el empeño que habia puesto en deshonrar el sufragio universal en su discurso de Barcelona, han dicho siempre de él que era una autoridad, un carácter, un prestigio. Podian silbarle, pero no querian inferirle la ofensa de creer que por ser unos cuantos meses presidente del Consejo de ministros, se resignase á aceptar la tutoría, el patronato, la jefatura inapelable del general Martinez Campos.

El partido conservador jamás ha contado con el concurso de la opinion pública; pero en cambio ha podido oir, satisfecho muchas veces, que se elogiaban su union, su disciplina, su respeto invariable al jefe. Los mismos que combatian y censuraban su programa reaccionario é intolerable, sus procedimientos arbitrarios, su conducta provocativa y perturbadora, confesaban que podia pasar por modelo de organizacion y de disciplina. Podian renegar de él, pero no imaginaban que este partido fuese al propio tiempo que el menos numeroso, el más dividido, el más perturbado, el más rebelde de todos los partidos políticos españoles.

No lo habrá olvidado nadie. En aquellos dias, tristes para el partido liberal, en que el duque de Tetuán conspiraba, el Sr. Gamazo disentia, el Sr. Romero Robledo sembraba zizaña, y el Sr. Moret y el Sr. Canalejas y otros exministros fusionistas tiraban chinitas y piedras al tejado del ministerio sagastino, era de oir á los más ortodoxos ministeriales:

—«Tenemos sobre el partido conservador—decian—la bondad del programa, la tolerancia simpática de los procedimientos la importancia del número, la benevolencia más ó menos acentuada de los republicanos... ¡Pero qué diferencia en la disciplina!... Entre nosotros todos los exministros son disidentes: entre ellos todos los exministros son esclavos. Entre nosotros hay tantas opiniones como prohombres: entre ellos no hay más que una opinion: la del Sr. Cánovas del Castillo...

»Si el Sr. Cánovas fuese llamado por la Corona á formar ministerio, dos horas despues de aceptar el encargo tenia nombrados los ministros, los subsecretarios, los directores generales, los gobernadores de provincia, los secretarios de gobierno... Le bastan dos horas para no dejar ni un solo resorte fusionista en la máquina político administrativa... ¡Qué disciplina la disciplina conservadora!»

En efecto. ¡Qué desdichada disciplina! Jamás los partidos liberales han dado tan deplorable ejemplo de perturbacion. Jamás para ningun Gobierno ha sido mas laboriosa y difícil la obra de proveer los altos cargos. Jamás se han deshecho tantas combinaciones como ahora, por lo mismo que jamás han tenido que someterse á la decision de una autoridad que no tiene responsabilidad ninguna, pero que es en estos dias un compendio y resúmen de todos los poderes del Estado.

Temíamos la vuelta del partido conservador al poder, y á los cinco dias de estar en el Gobierno, ya hemos empezado á compadecerle. Desde su lujosísima biblioteca de la calle de Serrano, el señor Cánovas del Castillo pesaba mucho, muchísimo en la política española. Desde que ocupa la presidencia del Consejo de ministros, nadie sabe de él. Todo el mundo pregunta: ¿Donde está el señor Cánovas del Castillo? Del Sr. Sagasta se ha dicho que se retiraba á la vida privada cuando le hacian presidente del Consejo. Del Sr. Cánovas no se dice nada. Desde que es presidente del Consejo á las órdenes de Martinez Campos, como si se hubiera muerto.

En 1884 los conservadores significaban la resistencia.

En 1890 los conservadores significan la abdicacion.

Entonces acabaron vencidos.

Ahora empiezan desacreditados.

El casamiento de la reina

Las emociones de los monárquicos españoles llevan camino de no tener fin.

Asombrados y mohinos unos, y satisfechísimos otros por el cambio de frente que en su política han realizado las instituciones, íbase ya olvidando la *corazonada* del general Martinez Campos, entre los preparativos de lucha de los liberales y los del ansiado hartazgo de los conservadores, cuando he aquí que en país remoto, siente, no ya un príncipe de la milicia, sino todo un príncipe real otra *corazonada*, como si se realizara aquello que dijo Campoamor del hombre que

sintió ó presumió sentir
en Cádiz repercutir
un beso dado en Canton.

La corazonada á que nos referimos la atribuyen varios periódicos extranjeros al príncipe de Nassau, y participa, según los diarios aludidos, del carácter de corazonada religiosa y de otro carácter más humano, pero tambien elevadísimo.

No lo inventamos nosotros; el *Newspaper*, de Londres, tomándolo de *El Eco*, de París, dice que en los círculos diplomáticos se habla de un proyecto de casamiento entre la reina regente de España y el príncipe de Nassau.

Dificultaban este propósito las creencias religiosas del príncipe, que ha nacido en el seno de la iglesia protestante; pero, como dicho sea con el mayor respeto, «todo lo puede el amor ó... etcétera», el príncipe, que reside actualmente en Obernoff, ha decidido cambiar como un Beranger de religion, afiliándose al catolicismo.

Al efecto, dias pasados visitó la catedral de Tritzlar, oyendo misa en ella y dando inequívocas muestras de su conversion á la fé que profesa la regente, por quien el catolicismo puede contar con un nuevo adepto.

Nosotros, que nos limitamos á reproducir lo que en la prensa extranjera leemos, sin prestar á la noticia sólido crédito, sentiríamos que resultase cierta por el general Martinez Campos, el cual, al realizarse el matrimonio, perdería naturalmente gran parte de sus caracteres de institucion.

Quedándose entonces convertido en un verdadero príncipe de *Nassau*, cosa que comprenderá en cuanto el duque de Tetuán le preste el nuevo servicio de traducirle el título.

(*El Liberal.*)

La coalicion electoral

Seguiremos recogiendo cuanto sobre este asunto se viene diciendo por amigos y adversarios de la coalicion con los monárquicos.

Nuestro estimado colega *El Liberal*, uno de los iniciadores de la coalicion, después de enumerar las fuerzas que en su concepto deben formarla, los fusionistas, los amigos de Gamazo, de Martos, los del centro republicano y los posibilistas, dice:

«La opinion de los zorrillistas y de los federales no se conoce aún, pero es seguro que sin abandonar ni unos ni otros aquel procedimiento que para la lucha prefirieron siempre, entrarán ahora en la coalicion, como entraron en 1885, con tanta mayor fe cuanto que si entonces una coalicion para elecciones munipales, limitada á Madrid, hizo caer primero al ministro de la Gobernacion y después al Gobierno todo, ahora una coalicion para elecciones generales de diputados con sufragio universal y en todo el país, ha de tener necesariamente mayor alcance y más trascendentales consecuencias.»

Pues precisamente por eso no entraremos los revolucionarios en esa coalicion. No tenemos ningun empeño en que caiga este, ni ningun otro Gobierno de la monarquía, y en el caso de preferir á alguno, preferiríamos en el poder á un enemigo franco y declarado, que no al enemigo encubierto cuya mision ha consistido en disgregar y corromper nuestras masas con el espectáculo deplorable de debilidades epidémicas.

Respecto á la insinuacion del apreciable colega sobre la probabilidad de que el golpe asestado á los conservadores alcanzase á la monarquía, no nos fiamos.

Tambien en 1885 se dijo lo mismo: que aquella coalicion era el preludio de otra enteramente revolucionaria.

Supriman los monárquicos ese preludio innecesario. Declárense revolucionarios y republicanos desde el primer momento, imitando la conducta de los electores del señor Calbetón, y nos entenderemos.

***

La Union Democrática, de Albacete, sigue estudiando la materia, y dice:

«El Sr. Sagasta y sus amigos llevándose la mano á la parte dolorida, y recordando los buenos resultados que tuvo para ellos la coalicion electoral de 1885, parece que empiezan ya á acariciar la idea de repetirla, con el fin de hacerse los interesantes allí donde con tanto desdén han sido tratados.

Tontos y más que tontos serian los republicanos si se prestaran nuevamente á ser instrumentos de las ambiciones de los monárquicos.

¿Qué nos podemos prometer nosotros con que Sagasta vuelva á ser poder con la monarquía?

No será el triunfo de la República, principal y única aspiracion de los que creemos que sin ella no puede realizarse el derecho ni engrandecerse la patria.

En los últimos cinco años los republicanos han podido aprender bien á su costa que lejos de ganar fuerzas las han perdido con el Gobierno del Sr. Sagasta, tan hábil para mixtificar principios como para corromper conciencias. Ayudarle, pues, para que fuera otra vez, poder con la monarquía, sería un verdadero suicidio. Seria ponerse los republicanos al cuello un dogal y entregarle el cabo al Sr. Sagasta para que tirara.

Como hizo el año 86.

Creemos que los republicanos no caerán en el nuevo lazo que ya se les empieza á tender.

Malo es el Gobierno de Cánovas y de los conservadores, y peor por la forma en que ha venido; pero siguiendo por algún tiempo, los republicanos pueden tener la esperanza de perderle de vista para siempre, y con ella todo lo que le sostiene.

Mas si volviera Sagasta con la monarquía, á nadie le queda duda de que volverian tambien nuevamente Cánovas y sus conservadores, y despues otra vez Sagasta y luego Cánovas, y así seguirán las cosas, y si no hasta la consumacion de los siglos, por lo menos hasta la consuncion ó disolucion de las fuerzas republicanas.»

***

La Justicia dice:

«*El País*, sin embargo, no opina como los demás liberales y se pone enfrente de la coalicion para combatirla.

Afortunadamente esa es una opinion exclusiva de la redaccion de *El País*.»

¿De la redaccion de *El País*? Fuera muy suficiente que fuese opinion nuestra, para ser, ya que no respetada, tomada en consideracion.

Pero no se trata tan solo de una opinion de los redactores de *El País*. Hoy participan de ella todos los republicanos revolucionarios, el 99 por 100 de los republicanos.

(*El País.*)

Las palabras y las obras

El señor ministro de la Gobernacion es el hombre de las buenas palabras; difícilmente, ni áun desde nuestro punto de vista político, podríamos rechazar las doctrinas que expone en sus discursos y circulares, sobre todo las que se refieren á los caracteres generales de la administracion y de la política; pero las obras suelen andar á bofetadas con las palabras, y los hechos riñen con las doctrinas. Prueba al canto.

La «circular» en que expone el señor Silvela los propósitos del gabinete contiene un hermoso párrafo sobre la moralidad, en el que viene á decir, en sustancia, lo mismo que nosotros venimos repitiendo sobre el estado lamentable de la administracion y la política: que á nada práctico conduce las disposiciones en la *Gaceta* contra la inmoralidad, y que lo eficaz y positivo es dar uno y otro dia desde la cima del poder ejemplos de rectitud, de justicia y diligencia en la resolucion de los asuntos, vigilando é inspeccionando sin descanso y reprimiendo sin consideracion. Más claro: ¡actos, actos y actos! son los que reforman las costumbres malas, creando costumbres buenas.

Pero veamos los hechos. Uno de los primeros actos del nuevo gobierno ha sido el nombramiento del alto personal que ha de secundar sus propósitos; nombramiento en el que han concurrido circunstancias de que se ha hecho eco toda la prensa y que no han sido desmentidas, sino más bien confirmadas por personas que tienen autoridad para ello. Por recomendaciones del general Martinez Campos, no por sus aptitudes y méritos personales, han sido nombrados muchos gobernadores y directores generales; por recomendaciones del Sr. Romero Roble-

do, han sido nombrados siete gobernadores, amigos de éste, y algun director general. El gobierno hace de los altos cargos gubernamentales una especie de moneda para ultimar las transacciones políticas que tenía convenidas con el gran protector, general Martinez, y con el Sr. Romero Robledo. Esos altos cargos, puestos al servicio particular de tal ó cual hombre influyente y poderoso, dejan de estar al servicio de la nacion y de los intereses públicos. Siete gobernadores de Romero Robledo representan veinte ó treinta diputados romeristas en el futuro Congreso. Los gobernadores y directores otorgados al gran «Protector» representan un gran número de futuros representantes de éste, no del pueblo, en las Camaras. Por donde resultan moneda, no sólo los altos cargos de la administracion, sino las actas de diputados y senadores. Así se falsifica la administracion primero, despues el Parlamento, y por último el régimen representativo.

Pues bien; ¿se llama moralidad, administrativa y política esa figura? ¿Son esos actos los que van á crear las nuevas costumbres? ¿No es prevaricar el conceder cargos al favor y á la influencia? ¿No es eso poner en contradiccion las obras con las palabras?

Las inoculaciones
antirrábicas

Una disposicion reciente del ministerio de la Guerra prohibe las inoculaciones antirrábicas (con caracter oficial) en todo el ejército.

Constituyen el fundamento de la circular en que se previene tal prohibicion las diversas opiniones emitidas acerca de la importancia y utilidad de dichas inoculaciones como medio profiláctico y curativo de la hidrofobia, y el parecer de la junta facultativa de Sanidad militar, contrario al citado tratamiento por no haber obtenido aún sancion científica, ni haberle otorgado todavía la experimentacion y el análisis veredicto de incontestable utilidad de sus distintos métodos, en atencion á que parece peligroso el llamado progresivo-intensivo, como induce á creerlo la relativa frecuencia con que se presenta en las personas sometidas al mismo la forma paralítica de la enfermedad; caso raro, por no decir desconocido, antes de semejantes prácticas.

El ministro de la Guerra se ha creido, pues, en el caso de disponer como medida de carácter general, é interin el procedimieto de las inoculaciones antirrábicas no obtengan sancion práctica y científica suficientes, que dicho procedimiento no se aplique á individuos del ejército, salvo, dice la real orden, en el caso de que haya peticion expresa de los interesados.

El cuerpo de Sanidad militar no tendrá, por lo tanto, intervencion directa y activa en la aplicacion del procedimiento, dado que su opinion es contraria, por lo general, á la bondad y utilidad del mismo.

Un remedio
CONTRA EL CÓLERA

Como las alarmas de Madrid sólo han tenido hasta ahora carácter esporádico, no ha empezado aún la epidemia de remedios contra el cólera. Pero en los periódicos de París encontramos uno nuevecito, y lo publicamos para consuelo de aprensivos.

Es del doctor Ayem, el catedrático de terapéutica de aquella Facultad, y consiste en un medio bien sencillo: tomar en veinticuatro horas quince ó veinte gramos de ácido láctico disueltos en mil de agua y jarabe. Con esta fórmula ha curado recientemente tres casos de cólera nostras, y aunque una cosa es cólera nostras y otra cólera epidémico, cree que por analogía se puede aplicar el remedio.

Y aún llega á más. Propone, y esto es bueno que lo sepan los tímidos, beber á cortadillos para preservarse del cólera cuatro ó seis gramos del propio ácido láctico en la misma cantidad de vehículo.

Antes se habia hecho la recomendacion de usar como preservativos ácidos diluidos, fundándose en las doctrinas microbianas.

Y es que estos remedios, si no preservan, tienen por lo menos la ventaja de ser agradables.

El programa del gobierno

La «Gaceta» publica la circular siguiente:

«El pais reclama de los gobiernos actos y acuerdos más que declaraciones y palabras: pero al realizarse alteracion política tan considerable cual la sustitucion de un partido por otro, fuerza es que las autoridades y cuantos hayan de prestarles su apoyo conozcan los propósitos que animan el nuevo ministerio, ratificando compromisos contraidos en la oposicion.

Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas provisiones trazara la Constitucion de la monarquía, constituyen un estado legal, cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto sentido político una Constitucion y no pocas leyes que no se habian hecho por sus hombres ni ajustado á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituia su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podria ser mision de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la mision que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significacion que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo período de nuestra historia término de una evolucion política, y no punto de partida para nuevas reformas, pueden estar con nosotros, cualquiera sea la significacion y nombre de la escuela en donde militaran, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.

El gobierno y cuantos le apoyan tienen, pues, una perfecta homogeneidad en su pensamiento político, y en los procedimientos para llevarlo á término, y en las convicciones sobre la necesidad urgente de aplicar toda atencion y esfuerzo al alivio de los males que el pais siente tan al vivo en su régimen económico, en su constitucion administrativa y en sus organismos financieros.

Preciso es satisfacer en cada período político aquellas exigencias por las circunstancias y la opinion impuestas, siquiera la obra sea unas veces más ingrata que otras, y la aplicacion del remedio más dolorosa.

Así á veces puede ser tarea por todo extremo grata reformar leyes políticas destinadas á dar su fruto á largo plazo; y es más modesto y menos lucido papel realizar economías, regular servicios, disminuir sueldos, disciplinar amplitudes en amigos y adversarios, sujetarse severamente á leyes que traen á la vida pública grandes masas, elementos nuevos, desconocidos ó indecisos unos, peligrosos y amenazadores otros; por si el partido liberal-conservador, y los liberales que han aceptado su organismo y su jefatura para realizar esa obra, faltaran á tales compromisos y dejaran de satisfacer esas esperanzas, no merecerian ciertamente la confianza de la Corona ni el apoyo del pais.

La decidida y franca proteccion al trabajo y la produccion nacional, basada, entre otros medios y poderosos auxiliares, en la revision arancelaria, una enérgica política de nivelacion en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material, y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados con el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significacion del gobierno.

La reforma administrativa, la correccion perseverante de abusos, corrupciones y negligencias, no es tampoco tarea brillante para lo que conduzca á nada práctico acumular disposiciones en la *Gaceta*; más eficaz y positivo es re olver con justicia y diligencia los asuntos, vigilar é inspeccionar sin descanso autoridades y corporaciones, y reprimir sin consideracion el mal donde quiera que aparezca ó labre su destructora tarea, siquiera sea silenciosa y oculta. Ni interesa tampoco alardear de tales propósitos, sino practicarlos en la medida de lo posible sin impaciencia ni desmayo, para ofrecer en su dia al país, los resultados que por tal camino se obtengan.

En punto á procedimientos de gobierno, sólo tengo que encargar á V. S. el más estricto respeto á la ley y la libertad de todos. Nuestro régimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal como es debe cumplirse: pero inviste á la autoridad de medios de represion enérgicos cuando en la vía pública se intente perturbar el orden de algún modo, y V. S. puede encontrar en esta distincion un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.

La mayor alteracion en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá desde luego una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperacion á todos los sociales y políticos que la primera aplicacion de esa reforma reclama, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteracion fundameatal en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneracion cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpétua construccion el régimen constitucional de nuestro país.

S. M. confía en el celo y condiciones personales de V. S. para coadyuvar á esos propósitos que tanto importan al progreso de la nacion; V. S. por su parte debe contar tambien con la seguridad de que no ha de faltarle la cooperacion enérgica, activa y vigilante del gobierno central, que al exigir tan ingrata labor á sus subordinados y á los que en las provincias secundan su política, no escaseará en lo que de él dependa ni los esfuerzos ni aun los sacrificios.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1890.

SILVELA.

Señor gobernodor de la provincia de....»

El fusil Giffard

La Cámara de Comercio de Saint-Etienne acaba de conceder el premio Excoffier, que importa 10.000 francos, y una medalla de oro al inventor francés Mr. Giffard por un descubrimiento destinado á modificar radicalmente la balística moderna.

Giffard coloca un pequeño depósito de acero bajo el cañon del fusil: en este depósito hay 300 gotas de gas líquido, y reducido por lo tanto á su volumen mínimo. Cada vez que funciona el gatillo se abre una válvula que deja penetrar en la recámara una gota del gas líquido: este gas, al encontrarse sin la presion que le mantenía en el estado líquido, se evapora instantáneamente y lanza el proyectil situado en el cañon con una fuerza igual ó superior á la de la pólvora.

Además, el coste de cada 300 tiros es 10 céntimos.

Una vez agotados los 300 tiros del primer recipiente, se coloca otro nuevo con una provision igual, bastando para ello destornillar el primer depósito; de suerte que, llevando uno puesto y dos en la cartuchera, puede cada soldado disparar 900 tiros, cuyo coste es ínfimo, segun queda indicado.

Con 30 céntimos, por lo tanto, puede un soldado seguir una campaña entera sin necesidad de renovar las municiones y sin miedo á la humedad que tanto perjudica á los demás explosivos.

La casa Colts, una de las más importantes de los Estados-Unidos, acaba de comprar el privilegio para aquel país en la fabulosa cantidad de un millon de *dollars*.

(El Mercantil Valenciano.)

MAHON

A las doce de la mañana de hoy se ha reunido la junta local de sanidad con asistencia de los Sres. Alcalde, Ferrer, Masdevall, Seguí y Fedelich, Martorell, Hernandez y Puigalí.

Se dió cuenta de un telegrama del señor Gobernador de la Provincia en el que se dispone hagan cuatro dias de observacion las procedencias de Barcelona, acordándose por mayoría de votos dar cumplimiento á la orden del Sr. Gobernador.

El Sr. Martorell votó en contra fundando su voto en que teniendo que salir el vapor el domingo por ser correo, los pasajeros se verán obligados á desembarcar; y no habiendo local adecuado para su alojamiento tendrán que ir al Lazareto sucio, cuyo establecimiento probablemente no les admitiria por no estar destinado á la observacion.

Que con arreglo á la Ley de Sanidad la observacion no puede esceder de 72 horas, y esto cuando el buque proceda de punto sospechoso.

Que los perjuicios para el comercio serian grandes por no darse tiempo suficiente para la carga y descarga.

Que pudiéndose contar la observacion desde la salida de Barcelona, puesto que solo comunica con Alcudia, puerto limpio, cree se debe solicitar que se reduzca la observacion á 72 horas que es el máximum legal conforme al núm. 61 de la regla 14 de la R. O. de 31 Marzo de 1888.

Se acordó por último invitar á las autoridades á que presten su cooperacion para que sea completa la incomunicacion del Lazareto.

La Junta de Gobierno del Banco de Mahon ha acordado repartir diez pesetas por accion en concepto de beneficios del último ejercicio, lo cual equivale al ocho por ciento del capital desembolsado. La Junta general está convocada para el sábado próximo, con el objeto de aprobar el Balance.

El Comité liberal-dinástico de esta ciudad se ha dirigido al Sr. Sagasta como expresidente del Consejo de Ministros y gefe del partido liberal, espresándole que su adhesion, despues de haber pasado el poder á otras manos, continúa tan inquebrantable como lo ha sido

mientras ha dominado dicho partido.

—

Los pasajeros del vapor «Puerto Mahon» dirigieron ayer al Director del periódico de Madrid *El Resumen* el siguiente telegrama:

«Director *Resumen*:

Pasajeros vapor «Puerto-Mahon» arriban este puerto procedentes Barcelona Alcudia. Impóneseles dos dias observacion. Durante ella fallece pasajera de indigestion segun certifican médicos que asistieron y comunicaron con enferma y pasajeros. Consecuencia, despachados lazareto. Practícase autopsia, por órden Gobernador dictaminando dignísimo Director Lazareto fallecer entero-colitis sin signo alguno enfermedad epidémico contajiosa. A pesar de ello ordena junta Sanidad diez dias cuarentena rigurosa. Los médicos subieron á bordo y tuvieron contacto difunta y pasaje pasean por Mahon tranquilamente.

Comentarios V. hará. Más detalles correo.

Agradecidos trato y consideraciones personal Lazareto.

Interceda por víctimas mieditis.»

Razon de sobra tienen los referidos pasajeros y hasta en parte la tendrian si hubieran roto la valla á que injustamente se ven sujetos y mucho mas desde que fué conocido por ellos el resultado de la autopsia verificada á la pasajera fallecida. Aquí hace falta algo de las instituciones inglesas ó norte americanas para que se hicieran abonar los daños y perjuicios ocasionados á los pasajeros que se hallaban bien ajenos de lo que les habia de acontecer.

—

Mucho nos place que «El Bien Público» secunde nuestros deseos para lograr que la administracion municipal de Mercadal llegue á *normalizarse*, conforme dispuso la Real órden que mandó la formacion del segundo espediente á dicho objeto.

Mucho nos place que «El Bien Público» reconozca por fin la necesidad de *depurar* el estado de los fondos de aquel Municipio, de acuerdo con lo que la Superioridad ha ordenado.

Y mucho nos place tambien que abogue el colega, con nosotros para que no se *eternice* ni la *normalizacion* ni la *depuracion* aludidas, porque en ello están interesados todos los que se precien de buenos administradores.

Celebraremos, pues, que al expresado periódico no se le entibie su *celo administrativo*, lamentando que no se le haya ocurrido demostrarlo hasta ahora.

Entusiasmado «El Bien Público» con la *suspension* del 2.° espediente, estampan en sus columnas sus redactores que desean que éste se lleve adelante, ó lo que es lo mismo, que *no se suspenda*; de manera que segun esa teoría del colega, para que una cosa se *lleve adelante*, lo mejor es *suspender* su curso. Esto si que es delirar.

Trata, además, el colega de hacer ver que somos nosotros los partidarios de que el espediente se *eternice*, y tiene buen cuidado de no demostrarlo porque teme sin duda un revolcon de aquellos que suele recibir cuando se coloca como ahora en terreno tan resbaladizo. ¿A qué no lo demuestra? Otro dia continuaremos ocupándonos de esta cuestion, yá que «El Bien Público» se muestra propicio á ayudarnos á que se *normalice* la administracion municipal de Mercadal.

—

El pueblo de Fornells celebrará el próximo domingo la fiesta que anualmente dedica á su patrono San Antonio la que consistirá en cabalgata, bailes públicos y corridas regatas entre aquellos intrépidos marinos.

No dudamos que el pintoresco pueblo de Fornells tan concurrido durante el verano, lo estará de una manera escepcional el dia de la fiesta de su patrono.

—

Sabemos de muchas pollitas que agradecerian cordialmente al muy amable Coronel D. Enrique Rodeyro, Gobernador Militar interino de la isla, que se dignase disponer que la música de Baza tocase los jueves de 9 á 11 de la noche en el paseo de la Esplanada.

Es de esperar que el bello sexo se vea complacido, y los novios estén de enhorabuena.

—

El calor ha vuelto á enseñarnos la cara habiendo abonanzado por completo el tiempo; el mercado se ha visto hoy abundantemente provisto de toda clase de pescado que se ha vendido á regulares precios.

—

Anoche circuló la noticia de que el vapor de Ciudadela habia fondeado en nuestro Lazareto de órden superior al objeto de sufrir cuatro dias de cuarentena.

La noticia no resultó exacta, de lo cual nos alegramos por los pasageros y por la empresa.

—

Hemos recibido el número 13, año III, de la «Revista Apícola» dirigida por nuestro amigo D. Francisco F. Andreu.

Contiene el siguiente sumario:

I. Venta de miel.—II. En Egipto.—III. Las abejas en Ceilan.—IV. De como el Sr. Manum vendió unas 20 toneladas de miel.—V. Nuestras reinas italianas.—VI. La peste.—VII. Una pregunta y varias respuestas.—VIII. Introduccion de reinas.—IX.—Variedades.—X. Publicaciones recibidas.—XI Miscelánea.

—

En el vapor correo «Nuevo Mahonés» serán embarcadas esta tarde para Palma 13 cabezas de ganado vacuno y 21 lanar procedentes de esta isla.

—

Ayer, por errata, dijimos que era esperado en esta el jueves 24 del corriente el nuevo Gobernador Militar de la isla, debiendo decir el *jueves 31*.

—

Ha sido multado en cinco pesetas el conductor de un carruage por haber pasado ayer mañana la calle Nueva en direccion contraria á la señalada.

—

En el nuevo censo electoral de este distrito municipal, figurarán poco mas ó menos unos 3.900 electores.

—

Por telegrama particular recibido ayer se sabe que la Junta de Sanidad de Barcelona trata de imponer cuarentena de observacion á las procedencias de las Baleares, en justa correspondencia á la que aquí se impone á las procedencias de Barcelona.

—

Segun se nos ha dicho esta tarde, una vecina de San Luis que desde hace tiempo presentaba síntomas de enagenacion mental, ha puesto fin á sus dias arrojándose á una cisterna.

—

Tomamos de «La Almudaina»:

«Medidas sanitarias.—Nuevas indagaciones.—Siguiendo las investigaciones por nosotros practicadas para inquirir el origen de la enfermedad que á bordo del vapor «Puerto-Mahon» costó la vida á Sara Perez y comprobar en su caso que no fué debida á causa alguna sospechosa, hemos averiguado que la susodicha cuando se hallaba en esta ciudad, junto con su marido habitando en una posada de la calle de la Justicia, núm. 18. Resulta con certeza que el dia 4 se sintió atacada de un cólico, habiéndola visitado el señor Font y Monteros siendo el cólico caracterizadamente nefrítico ó sea bilioso. El dia 5 se encontró ya completamente restablecida, tanto que salió con su marido á pordiosear, lo mismo que al siguiente dia 6.

El dia 7 se marcharon ambos á Pollensa, con ánimo de pasar á Menorca en el «Ciudad de Ciudadela», pero no habiéndolo verificado desde allí se dirigieron á Alcudia, no dejando en Palma otra cosa que un lío de ropa usada, que fué quemado anoche por disposicion del Sr. Gobernador.

Conociendo estos antecedentes, podrá facilmente explicarse, salvo que la autopsia practicada otra cosa indicare, el origen de su dolencia y el desenlace fatal que tuvo, justamente en un sitio y en unas circunstancias tan ocasionadas á mover recelo y causar alarmas.

Desde Alcudia

Para que se vea que los detalles recogidos por el Sr. Munar, en Alcudia, concuerdan perfectamente con los indagados en Palma, insertamos á continuacion los últimos telegramas que dicho señor expidió.

«Alcudia 12 11'55 n.

Delegado sanitario á Gobernador.

Recibido sus dos telegramas. Cumpliendo lo que previene en el primero, he comunicado al Sr. Oliver su aviso y por lo que respecta al segundo, visitaré los enfermos que existen en esta y son, una mujer que padece de cancer, otra de pulmonía, otra convaleciente de una gástrica, alguno de reumatismo crónico y algunos niños con catarros gástricos sencillos. Si no recibo orden en contra, saldré para Pollensa á fin de indagar lo que haya podido ocurrir á la mujer en cuestion, durante su estancia en dicho pueblo procedente de Palma el lunes por la tarde, con intencion de embarcarse en el «Ciudadela» y no habiéndolo podido efectuar, pasó el miércoles á esta. Espero recibir órdenes en pro ó en contra de lo que espongo.—*Munar*.»

Inmediatamente el Sr. Rius le telegrafió aprobando todas las medidas tomadas y el propósito de salir para Pollensa, consignando el gusto vivísimo con que él y el público veían las acertadas gestiones del Sr. Munar.

Ayer por la mañana puso otro despacho que tambien va á continuacion:

«Alcudia 13 á las 10 m.

Recibido parte de esta mañana.—Visitados los enfermos de esta poblacion, efectuando al mismo tiempo rigorosa inspeccion sanitaria de la misma.—Alcalde, médicos, el consignatario señor Oliver y otras personas de esta poblacion, están sumamente deferentes conmigo. Salgo para Pollensa. Esta noche daré cuenta del resultado de mi comision.—*Munar*.»

Efectivamente, anoche en el último tren descendente llegó el Delegado sanitario Sr. Munar, personándose en seguida en el Gobierno civil donde dió cuenta detallada al Sr. Rius del resultado de las investigaciones que le habia encargado.

El relato del Sr. Munar no fué más que una ampliacion de sus telegramas, que ya conocen nuestros lectores, afirmando el perfecto y envidiable estado de salud en que se encuentran los pueblos de Alcudia y Pollensa.

Desde Mahon

Por telegrama de ayer, el Director del Lazareto manifestó que iba á practicar la autopsia del cadáver de la mujer fallecida á bordo del «Puerto-Mahon».

Caso de encontrarse algun indicio sospechoso cosa que seguramente no sucederá, los restos del intestino delgado se remitirán á esta directamente, prevías la esterilizacion y precauciones infalibles indicadas para estos frecuentes casos.

* *
*

Segun telegrama recibido esta mañana á las siete en el Gobierno civil, del Director del Lazareto de Mahon dando cuenta de la autopsia verificada, resulta que esta confirma sin género de duda el diagnóstico que ya telegrafió y que Sara Perez falleció de gastro enteritis ó sea de un cólico vulgar.

Con esto quedan ya desechados definitivamente todo recelo y alarma.»

—

Leemos de «El País», de Ciudadela en su número de ayer:

«En doce horas de navegacion ha llegado esta mañana directamente de Barcelona el «Ciudad de Ciudadela» con 13 pasajeros y efectos de carga, permaneciendo de observacion en el sitio ordinario.

—El vapor correo procedente de la Habana llegó á Santander el dia 13 actual.»

—

Relacion de los pasageros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor correo «Nuevo Mahonés»:

D. José Estela, Rosa Estela, Isabel M. Juan, Mr. Smith, 1 individuo de marina, Jaime Fuster, Catalina Fuster, Juan Salom, Ettore Cescati, Maria Bonet, Francisca Bonet, José Vilches, Francisca Llopiz, Francisco Juliá, José Riu.—Total 15.

—

BOLSA DE MADRID

15 de Julio 4-15 t.

4 por 100 interior.	76'150
4 por 100 amortizable. . . .	88'150
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'000

—

BOLSA DE BARCELONA

15 de Julio 4'10 t.

4 por 100 interior	76'050
4 por 100 exterior	78'450
4 por 100 amortizable. . .	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'100
Banco Hispano Colonial . .	61'800
Acciones ferrocarril Francia .	51'600
Id. Norte	75'800
Id. Orense	19'300
Id. Almansa	00'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	84'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	77'120
Compañía Trasatlántica . .	88'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 20 rs. vn. paga alcista.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 15

De Sagua La Grande barca «Aníbal», capitan D. Gaspar Masot, con 13 trips. y azúcar.

Buques despachados.

Dia 16

Para Palma vapor «Nuevo-Mahonés», Cap. D. Francisco Cardona, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 15 5-30 t.

El cólera continua aumentando en la provincia de Valencia; las demas provincias gozan de salud excelente.

La reina ha recibido en audiencia á D. Isaac Peral: continuan las manifestaciones populares en honor del intrépido marino.

La Corte marcha á S. Sebastian.

El ministro de la gobernacion Sr. Silvela está ultimando una circular electoral.

Los republicanos han desistido de publicar manifiesto alguno.

Han ocurrido desórdenes en Manresa promovidos por los huelguistas.

Madrid 16 10-30 m.

En la provincia de Valencia han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas 19 invasiones y 10 defunciones de cólera.

Han ocurrido algunos desórdenes en Manresa promovidos por 400 huelguisttas, habiéndose cerrado algunas fábricas.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Julio de 1890.

Prospecto

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas, y distribuyéndose 1.095·000 pesetas en 1.530 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	. . de	140.000
1	. . de	70.000
1	. . de	35.000
1	. . de	15.000
23	. . de 3.000	69.000
1.200	. . de 500	600.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140 000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas	49.500
2	id. de 4.000 pesetas cada una. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio 2.° . .	6.000
2	id. de 1.750 id., para los números anterior y posterior al del premio 3.° . .	3.500
1.530		1.095.000

Mahon 12 Julio 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Administracion Gerencia

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Se avisa á los Sres. Sócios Comanditarios que desde mañana quedará abierto de nueve á una en el despacho de esta Administracion, el pago del dividendo acordado en la Junta general ordinaria de hoy.

Mahon 12 Julio de 1890.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Centro General de Negocios

Las personas que tienen cantidades en depósito en esta Sociedad, impuestas antes de 1.° de Abril último, pueden pasar á cobrar los intereses devengados por las mismas hasta 30 de Junio, presentando, al efecto, el correspondiente resguardo.

Las que tienen hechas imposiciones en la *Caja de ahorros* y en la *Asociacion de quintas*, se servirán presentar las respectivas libretas para poderles abonar en ellas los intereses devengados tambien hasta 30 de Junio último.

Mahon 12 Julio de 1890.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para alquilar Lo están los altos de la casa calle del Castillo n.° 23, y la casa calle de San Fernando n.° 33.
Informarán, calle del Castillo n.° 24.

Para vender Lo está un perro de presa. Informarán calle Mayor número 62—Villa-Carlos.

Baños de mar. Quedan abiertas al público las casetas situadas en la Viñeta de este puerto.
El trasporte de los señores bañistas al referido local será gratuito.
Para despacho é informes, calle de Isabel II, núm. 44.

Para vender Lo está una casita calle de San Lorenzo núms. 25 y 23. Pueden entenderse con su dueña, que vive en la propia casa.

Verjel Está por alquilar uno situado en las inmediaciones de la fuente de Simon, con árboles frutales y agua de noria. Informes, Castillo 76.

Para vender Lo están dos casas calle de la Infanta núms. 135 y 137 y 139. Para el ajuste, calle del Comercio núm. 6.

Para alquilar Lo están unas cuadras propias para taller, en la calle del Castillo. Informes en la misma calle n.° 76.

Vedado Lo está para toda clase de caza el predio denominado "Biniaroga„ del término municipal de Mahon.

Baños "La Fama„ Quedan abiertos al público; las señoritas que deseen honrarme con su abono pueden dirijirse, calle San Elías n.° 2, y en el mismo establecimiento Anden de Levante n.° 89 precio media peseta esceptuando las horas de 6 á 7 y 7 á 8 de la tarde cada 3 baños 2 pesetas.

Para alquilar Desde octubre próximo lo estará la casa número 4 de la calle de San Fernando. Informarán en la calle de Gracia número 72.

Baños de mar Quedan abiertas las casitas situadas en la Consigna. Para informes, dirigirse á Francisco Mus, calle de San Alberto n.° 15, ó bien en las propias casitas.

Aviso Queda prohibido cazar en la estancia llamada "Serra Morena„ sin permiso de su propietario.

Se necesitan ajustadoras para calzado de señora, casa de Luis Barranco, 40 Hannover, 40.

Para vender Lo está una viña que está situada en el camino llamado "D'es Marquedalet„ de este término municipal y para su informe, dirigirse en la viña de "Ne Perica„ en la carretera nueva de Mahon á Ciudadela.

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

AÑO XLIX

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publícase los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, da al año sobre 250 columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

EDICIONES DE LUJO

PRIMERA EDICION:—48 figurines iluminados, 40 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.
Un año, **40** pesetas; seis meses, **21**; tres meses, **11**.

SEGUNDA EDICION:—24 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.
Un año, **28** pesetas; seis meses, **15**; tres meses, **8**.

EDICIONES ECONÓMICAS

TERCERA EDICION:—12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones de gran tamaño, dibujos para toda clase de bordados y labores.
Un año, **18** pesetas; seis meses, **9**; tres meses, **5**.

CUARTA EDICION:—24 suplementos de patrones trazados, ó dibujos para todas clase de bordados y labores.
Un año, **14** pesetas; seis meses. **7**; tres meses, **4**.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razon de 184 reis por peseta.

La ADMINISTRACION de dicha publicacion (ALCALA, 23, MADRID) remite gratis un número de muestta á las personas que deseen conocerla.

En Mahon se admiten suscriciones en la Libreria de don Antonio Sintes, Deyá 4, y en la imprenta do EL LIBERAL.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con eruptos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que *son la admiración de los enfermos.*

PRECIOS: En España: **Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.**

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ
desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: *Madrid*, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. *Barcelona*, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

Operarias

Se necesitan para la confeccion de géneros de punto, en la calle de la Infanta n.° 74.

IMPRENTA

DE

B. FÁBREGUES

NUEVA 25.—MAHON

En este acreditado establecimiento se hallan de venta las siguientes obras recien publicadas:

Memoria sobre el cultivo de la Zulla, conocido vulgarmente en la isla con el nombre de Clower, por D. Domingo Vidal y Vives, con un apéndice por D. Nicolás Cheli.—Precio: 1 peseta.

Bosquejo histórico del Mar Mediterráneo, por D. Pedro Riudavets y Tudury, capitan de Navío honorario y socio correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Precio 1 pta.

Lo que va de ayer á hoy.—Estudio sobre la importancia que alcanzó la marina mercante de Mahon al principio del presente siglo y causas de su decadencia, por D. Pedro Riudavets y Tudury.—Precio: 1 pta.

Flores del alma.—Coleccion de poesías originales de la señorita D.ª A. Marcelina Vinent.—Precio: 2'50 pesetas ejemplar.

Las citadas obras se hallarán tambien en Ciudadela en casa de D. Salvador Fábregues.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Zapatería La Aurora

PRIETO Y CAULES, 7

En dicho establecimiento se encontrará toda clase de calzado, tanto cosido como claveteado á precios baratísimos.
Botines hombre claveteados de becerro á 6 pesetas par.
Botines hombre cosidas material estranjero á 10 pesetas par. Botines hombre calcuta cosidas á 6 pesetas par, y otras tantas que no enumero por no cansar.
¡Acudid y os convencereis de la solidez, elegancia y baratura!

7—PRIETO Y CAULES—7
(ANTES ARRABAL)

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á **una** peseta el bote

Venta en Mahon: Farmacias de D. Juan Prat, don Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

Listas de embarque Véndense á 5 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este periódico.

Sobres impresos Imprenta de EL LIBERAL.